

## **CIRCULAR 02/25**

### **A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS**

ASUNTO: Convocatoria Primera Sede 2ª División Liga Nacional de Inline Freestyle 2025

Organizada en colaboración con el club anfitrión **CD Sportia**, perteneciente a la Federación Castellano-Manchega de Patinaje, se celebrará la Primera Sede de la 2ª División de la Liga Nacional de Inline Freestyle de esta temporada 2025, convocándose la 2ª División Femenina y 2ª División Masculina y las pruebas de Battle, Speed Slalom, Derrapes y Salto.

#### **1. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN**

Pabellón Deportivo de Piedrabuena (C. Rocinante, 13100 Piedrabuena, Ciudad Real); durante los días 25 y 26 de enero del 2.025, en la pista del pabellón polideportivo mencionado, siendo el suelo de parqué y usándose suelo stilmat para Derrapes. Enlace de localización:

<https://goo.gl/maps/GffC7u7iyxn3qANV9>

#### **2. NORMATIVA GENERAL.**

Se encuentra especificada en las Bases de Competición de Inline Freestyle RFEP 2025, y se aplicará el Reglamento de Freestyle vigente y todos los comunicados, actualizaciones o indicaciones de la RFEP al respecto, a través de su CNF. Lo no previsto en este comunicado se regirá conforme a lo dispuesto en las diferentes normas de la especialidad, así como por el Reglamento General de Competiciones y los Estatutos de las R.F.E.P.

En la prueba de salto se utilizará el formato con elección de altura recogido en el apartado 9.6. del Reglamento Técnico de Inline Freestyle 2024. La altura inicial será indicada por el entrenador o delegado del equipo tras la reunión de delegados.

#### **3. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN.**

Serán requisitos indispensables para cada patinador:

- a. Tener licencia autonómica y homologarla por la Intranet de la RFEP. \*
- b. Estar inscrito en la plantilla del equipo en la intranet antes del sábado, **18 de enero del 2025 a las 22:00h.**
- c. Inscribirse en la prueba o pruebas en las que vaya a competir de forma individual en la Intranet de la RFEP antes del sábado, **18 de enero del 2025 a las 22:00h.**

\* Transf. de 30 €/patinador para homologar la licencia. Número de cuenta: Real Fed. Española de Patinaje - **LA CAIXA IBAN ES27 2100- 3048-72- 2200283246.**

El plazo para homologar licencias de entrenador o delegado para ejercer durante la competición será de hasta 48h previas a esta.

#### 4. INCOMPARENCIAS.

Todo patinador que tras haber efectuado la inscripción para la prueba desee retirarse, debe informarlo al CNIF al menos con 96 horas (4 días) de antelación al inicio de la competición. Si su retirada es posterior a las 96 horas anteriores del inicio de la prueba, esta será aceptada solo en condiciones excepcionales. Tras examinar los motivos y la documentación justificativa aportada en su caso, si se considera injustificado el motivo del retiro, se dará curso al Comité Nacional de Disciplina para su resolución. El equipo podrá cubrir la baja del patinador con otro del mismo club que esté incluido en la plantilla de ese mismo equipo. No podrá hacerse ninguna sustitución después de la reunión de delegados del sábado.

Una vez se cierren inscripciones, se publicará la lista de inscritos y el estado de la inscripción. Tras esta publicación, se abrirá un nuevo plazo de 24 horas donde los clubes podrán subsanar los posibles errores. Pasado ese plazo, se podrán subsanar posibles errores durante las siguientes 24h. Esta subsanación tendrá un coste de 10€ por patinador.

#### 5. PROGRAMA DE COMPETICIÓN ORIENTATIVO.

##### SÁBADO, 25 DE ENERO

- Reunión de delegados.
- Speed Salom
- Derrapes
- Salto

##### DOMINGO, 26 DE ENERO

- Battle

Dado que aún no se tiene conocimiento total del número de patinadores de cada equipo, el programa de competición definitivo se publicará tras el cierre de inscripciones en la intranet.

#### 6. DISPOSICIONES FINALES.

La Real Federación Española de Patinaje declina toda responsabilidad en caso de accidente, tanto en desplazamientos como en competición.

Un cordial saludo,

Madrid, a 8 de enero del 2025



Fdo. Alba Martín  
Administración Comité Nacional de Freestyle